

A PROPOSITO DEL "FURTIVISMO ENTOMOLOGICO"

T. Yélamos¹

¹ c/.Valencia, 109, 3º, 1ª; 08011 BARCELONA.

Sumisamente hago caso del llamamiento de Antonio Melic sobre la participación de los socios de la S.E.A. en este Boletín.

La noticia que nuestro Colega Enrique Murria comentaba en el Boletín correspondiente al mes de septiembre de 1994, por utilizar un adjetivo tópico, me ha dejado estupefacto.

Casualmente, la primera noticia de la detención de los dos entomólogos extranjeros la tuve a partir de un eminente Colega holandés (nada sospechoso de furtivismo entomológico, por cierto). Ese buen amigo me preguntaba por si sabía algo relativo a la "aventura" sucedida a un amigo suyo.

Yo creo que cuando se dicta una normativa de protección de la naturaleza, debe hacerse con una perspectiva de racionalidad. Estoy absolutamente en contra de los comerciantes de insectos protegidos y también de algunos coleccionistas de "lo bonito" que disfrutan contemplando en sus colecciones grandes series de insectos espectaculares, a veces también protegidos. Es más, ésta y otras revistas entomológicas, así como las correspondientes Asociaciones, no debieran servir de vehículos que faciliten la realización de su negocio a esos destructores de la naturaleza que nada positivo hacen por la Entomología. Todos conocemos casos. Esas personas no tienen lugar en la Entomología; no son entomólogos, sino coleccionistas de seres vivos, algunos en peligro de desaparición.

Siempre tengo presente la penosa imagen de una zona del Valle de Arán donde todos los veranos se dan cita lo "más selecto" de los comerciantes de diversos países a la captura de interesantes mariposas. Allí no hay nadie que vele por la integridad de la fauna de esa zona, a pesar de mi advertimiento a las autoridades. Una lástima. Pronto ya no hará falta vigilancia.

Otra cuestión muy diferente es impedir,

sea donde sea, la recolección de insectos a unas personas que los estudian, sin visión coleccionista y pudiendo contrastar su labor científica. Hace unos años, recolectando Histéridos (generalmente feísimos y nada sospechosos de valor comercial) para la realización del estudio del proyecto Fauna Ibérica del C.S.I.C., me impedieron recoger ningún escarabajo en la zona de los lagos de Covadonga. Les enseñé a los guardas todos los justificantes de mi labor, pero no valió ningún documento; fui controlado en mis pasos, a diferencia de algunos maleducados que dejaban abundantes restos de bocado, latas de aluminio y botellas de plástico. No atendían a ningún razonamiento; yo debía ir a solicitar un permiso oficial a la dirección del Parque, que entonces precisamente no estaba allí.

Situaciones tan claras como la sucedida en Aragón deberían hacer caer la cara de vergüenza a los responsables de esas irracionalidades. Ni exceso de celo por parte de unos agentes absolutamente ignorantes de cuestiones entomológicas, ni una absurda normativa de recolección de fauna y permisos por parte de la Diputación General de Aragón, justifican que nos conozcan en Europa también por algo tan sumamente ridículo "Detenidos dos cazadores furtivos de mariposas", casualmente eminentes entomólogos. Creo totalmente justificada la protección de insectos, pero también creo en la racionalidad de esa protección y en la tolerancia para su captura justificada por una labor científica. Creo que debe quedar lejos la política de concesión de permisos que practican algunos países tropicales. Nada impide que un comerciante sin escrúpulos pueda tener un permiso. Por otra parte, ¿qué capacidad tienen los guardas de distinguir entre una especie de insecto protegida y otra que no lo sea? No se puede atribuir una responsabilidad a alguien que no tiene preparación para ejercerla. ¡Trabajo tiene un entomólogo para distinguir las especies del grupo del cual es especialista!